



# POLÍTICA DE LIBRE ASOCIACIÓN

“Grupo HAME cree que tanto los trabajadores como los empleadores tienen derecho a crear organizaciones políticas, religiosas, deportivas, educativas, etc. de su propia elección y sumarse a ellas. La libertad de asociación es un principio que encamina al libre ejercicio del derecho de tanto trabajadores como empleadores a organizarse con el propósito de ampliar y defender sus intereses, sin perjudicar los intereses de la organización.”